

Edicto N° 078-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **ZIP CARGO BRISAS**, con Aviso de Operación N° 8-428-219-2016-510449, expedido a favor de **TERESITA HERMINIA CARREÑO OCHOMOGO.**, con R.U.C. N° 8-428-219, D.V. 50, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimiento de Rufina Alfaro, Urbanización Brisas del Golf, Centro Comercial Las Arcadas, Local 5, Planta Alta, se ha dictado el Auto N° 1238-2020, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: : **Iniciar Proceso Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva** y a la vez librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico **ZIP CARGO BRISAS**, con Aviso de Operación N° 8-428-219-2016-510449, expedido a favor de **TERESITA HERMINIA CARREÑO OCHOMOGO.**, con R.U.C. N° 8-428-219, D.V. 50, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimiento de Rufina Alfaro, Urbanización Brisas del Golf, Centro Comercial Las Arcadas, Local 5, Planta Alta, quien adeuda la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.2,750.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera: **DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.2,500.00)**, en concepto de multa impuesta por desacato y **DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.250.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%)

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios de la República de Panamá y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.
3. Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico **ZIP CARGO BRISAS / TERESITA HERMINIA CARREÑO OCHOMOGO.**

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

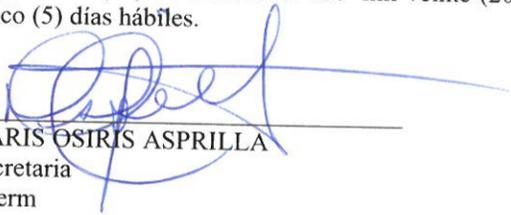
(FDO.)

LICDA. AURA E. ROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor

(FDO.)

DARIS O. ASPRILLA
Secretaria

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

